

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

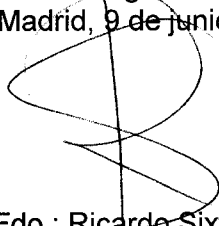
Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según una información publicada en la prensa valenciana, la Asociación de Empresas de Áridos de la Comunitat Valenciana (ARIVAL) ha celebrado una jornada técnica en Valencia sobre el nuevo Reglamento de Explosivos aprobado por el Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero. Con esta nueva norma del Ministerio del Interior, se unifican criterios en toda España y se adaptan los contenidos al vigente progreso tecnológico y a la administración electrónica, permitiendo el acceso telemático al sistema por parte de cualquier agente del sector.

El presidente de ARIVAL planteó en dicha jornada la problemática concreta de las competencias en materia de explosivos en la que se encuentra la Comunitat Valenciana. En su opinión, no se ha resuelto la duda sobre la continuidad del acuerdo entre la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana y la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre competencias en materia de explosivos, cuya renovación debe realizarse antes del 29 de julio.

**¿Va a seguir en vigor el acuerdo con la Comunitat Valenciana sobre competencias en materia de explosivos?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 9 de junio de 2017



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias  
Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS